

Art. 3. Notifíquese a la entidad interesada la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 19 de diciembre de 1994, por la que se hacen públicas subvenciones específicas por razón del objeto concedidas en materia de atención de drogodependientes.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, se han concedido las subvenciones relacionadas en el Anexo de la presente Orden, procediéndose a hacer pública la concesión de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

A N E X O

Núm. Expediente: 34G014G103.
Beneficiario: COPE Granada.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Campaña contra la Droga «No la uses».

Núm. Expediente: 14G014Y105.
Beneficiario: Al Andalus.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Celebración Convención 94 y V Jornadas sobre drogadicción alcohólica.

Núm. Expediente: 24G014M106.
Beneficiario: Asociación Proyecto Hombre-CES Málaga.
Importe: 16.000.000 ptas.
Objeto: Centro de acogida para drogodependientes.

Núm. Expediente: 24G014Z107.
Beneficiario: Asociación Proyecto Hombre-CES Jerez.
Importe: 16.000.000 ptas.
Objeto: Centro de acogida para drogodependientes.

Núm. Expediente: 24G014S108.
Beneficiario: Asociación Proyecto Hombre-CES Sevilla.
Importe: 16.000.000 ptas.
Objeto: Centro de acogida para drogodependientes.

Núm. Expediente: 34G037Z109.
Beneficiario: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
Importe: 63.000.000 ptas.
Objeto: Centro de acogida de enfermos de Sida.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jerez la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la

marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Jerez por un importe de 44.525.364 ptas. para la contratación de 36 trabajadores.

Cádiz, 7 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Medina la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Medina por un importe de 1.260.558 ptas. para la contratación de 1 trabajador.

Cádiz, 9 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Alcalá la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los G. por un importe de 1.073.208 ptas. para la contratación de 1 trabajador.

Cádiz, 9 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de El Pto. Sta. M.º por un importe de 15.004.566 ptas. para la contratación de 11 trabajadores.

Cádiz, 9 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que

se acuerda conceder el Ayuntamiento de San Fernando la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de San Fernando por un importe de 20.634.146 ptas. para la contratación de 17 trabajadores.

Cádiz, 15 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de La Línea la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de La Línea por un importe de 53.380.419 ptas. para la contratación de 39 trabajadores.

Cádiz, 30 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Barbate la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Barbate por un importe de 33.073.716 ptas. para la contratación de 26 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 24/94 de 1 de febrero, regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento de Empleo.

En base al citado Decreto, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente: A.2-2/94.
Entidad: Frío Industrial, S.A.L. (FISAL).
Importe: 40.539.645.

Cádiz, 12 de diciembre de 1994.- La Delegada, María Jesús Castro Mateos.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 29/94 establece diversas Medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social. En base al citado Decreto se ha concedido subvenciones a las siguientes entidades:

PROGRAMA B-4

Expte. AT-22-94-CO.
Entidad: Barrio de Palma, Sdad. Coop. Andaluza.
Importe: 400.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/93, de 30 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Córdoba, 13 de diciembre de 1994.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos que se cita.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la Naturaleza y Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera, que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales se transferirán actualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y para hacer efectiva la transferencia del importe total de créditos a asignar en base al Plan Concertado para 1993, procede a hacer pública la transferencia de la parte de aportación estatal correspondiente a la Entidad Local siguiente:

Ayuntamiento de Sevilla: 95.830.314 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- La Delegada, Aurora Atoche Navarro.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 24/1994 de 1 de febrero contempla las medidas de Fomento de la Contratación Social, entre las que se encuentran el Programa A1: Proyectos para el Empleo y el Programa D1: Unidades y Agentes locales de Promoción de Empleo.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro del Programa referido a las siguientes entidades:

Expte.: A1:10/94-MA.
Entidad: Ayuntamiento de Alozaina.
Importe: 1.496.340 ptas.

Expte.: D1:4/91-MA.
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Importe: 7.500.000 ptas.